



REF.: Solicitud Patente de Alcohol giro
" RESTAURANTE "

Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/MCE/mce

SANTA CRUZ, diciembre 16 del año 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La Solicitud y el Informe N° 190, de fecha diciembre 16 del año 2015, presentados por el Departamento de Rentas; el Informe N° 38, de la Directora de Control y el Certificado N° 461, de aprobación del Concejo Municipal, de fecha diciembre 15 del año 2015,

DECRETO:

EXENTO N° 2.582.- /

APRUEBESE solicitud Patente de Alcohol clase " C " giro " RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO ", con domicilio comercial en sector Cunaco, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de **BOTTINI Y COMPAÑÍA LIMITADA**, R.U.T. N° con domicilio en la dirección antes indicada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Secplan

c.c.:

- Carpeta Contribuyente